



CONVENCION  
DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE EL DERECHO DEL MAR

Distr.  
LIMITADA

LOS/PCN/L.12  
4 de septiembre de 1984

ESPAÑOL  
Original: INGLES

COMISION PREPARATORIA DE LA AUTORIDAD INTERNACIONAL  
DE LOS FONDOS MARINOS Y DEL TRIBUNAL INTERNACIONAL  
DEL DERECHO DEL MAR

Ginebra, 13 de agosto a 5 de septiembre de 1984

EXPOSICIÓN PRESENTADA AL PLENO POR EL PRESIDENTE  
DE LA COMISIÓN ESPECIAL 4 SOBRE LA MARCHA DE LOS  
TRABAJOS DE ESA COMISIÓN

1. Además de los documentos que tuvo ante sí en el segundo período de sesiones (Kingston, 19 de marzo a 13 de abril de 1984), la Comisión Especial 4 dispuso de los siguientes:

- LOS/PCN/SCN.4/L.1, de fecha 10 de julio de 1984  
Resumen realizado por el Presidente de los debates que tuvieron lugar en el segundo período de sesiones.
- LOS/PCN/SCN.4/WP.2  
Proyecto de Reglamento del Tribunal, de fecha 27 de julio de 1984 (preparado por la secretaría).

2. Al organizar sus trabajos, la Comisión Especial aprobó las sugerencias del Presidente que se basaban en las recomendaciones de la Mesa. La Comisión decidió comenzar una primera lectura, artículo por artículo, del Proyecto de Reglamento del Tribunal. Las recomendaciones de la Mesa y la manera de realizar el examen del Proyecto de Reglamento están consignadas en el párrafo 1 del resumen de los debates realizado por el Presidente sobre las partes I y II del Proyecto de Reglamento del Tribunal, documento LOS/PCN/SCN.4/L.2.

3. La Comisión Especial examinó el preámbulo y las partes I y II (artículos 1 a 30) en sus sesiones oficiosas segunda a novena. Una síntesis de los debates aparece en el resumen del Presidente (LOS/PCN/SCN.4/L.2) mencionado precedentemente. Posteriormente

/...

la Comisión Especial prosiguió el examen de la parte III del Proyecto de Reglamento en sus sesiones oficiosas novena y subsiguientes. El resumen de estas discusiones aparecerá en una adición al documento LOS/PCN/SCN.4/L.2.

4. La Comisión Especial 4 proseguirá su examen artículo por artículo del Proyecto de Reglamento en el tercer período de sesiones de la Comisión Preparatoria. Una vez concluida esta revisión artículo por artículo, la Comisión examinará los asuntos mencionados en la Nota que se encuentra al final del documento LOS/PCN/SCN.4/WP.2. Examinará también cualesquiera otros asuntos respecto de los cuales el reglamento exige que se formulen disposiciones. Posteriormente se encomendará a la secretaría la revisión del Proyecto de Reglamento sobre la base de los debates, las sugerencias oficiosas formuladas por las delegaciones durante las reuniones y las propuestas relativas a la redacción que se hayan presentado a la secretaría.

5. El Presidente expresa su reconocimiento a las delegaciones que participaron en los debates por la constructiva labor realizada y por su cooperación con la Presidencia en el examen artículo por artículo. Da las gracias también por la orientación que le brindaron los miembros de la Mesa. El Presidente y la Comisión agradecen a la secretaría la preparación del Proyecto de Reglamento del Tribunal, que ha servido de base útil para la realización de las deliberaciones de la Comisión Especial sobre este importante asunto.